



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1211/2023, en el cual corre agregada la nota del señor Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY mediante la cual solicita autorización para la ejecución de los fondos RESOL-2022-175-APNSECPU#ME en el marco el PROGRAMA ARFAGRI (FRANCIA), Proyecto RAFIAI y Proyecto PUMA, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por el Dr. LÓPEZ PLANTEY, el monto asciende a un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000), es en concepto de ampliación de los fondos del tercer desembolso del programa y se utilizará para pago de complemento de viáticos de las estudiantes seleccionadas según Resolución N° 1091/2022-D., para las becas ARFAGRI, Programa PUMA y RAFIAI, Chiara PRIGIONE y Julia Valentina FERNÁNDEZ, respectivamente.

Que el motivo de la presente solicitud es el fuerte encarecimiento de los costos en los ítems contemplados.

Que se realizó el correspondiente pedido de autorización mediante correo electrónico a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a liquidar a favor de la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señorita **Julia Valentina FERNANDEZ** (DNI. N° 41.643.191 – Legajo N° 1007455), en calidad de estudiante beneficiaria, para realizar un intercambio durante el primer semestre de 2023 en la Universidad Montpellier SupAgro, Montpellier, FRANCIA, en el marco PROGRAMA ARFAGRI, Proyecto RAFIAI, un monto de **PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000)**, en concepto de refuerzo de beca para pago de complemento de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a liquidar a favor de la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales

RESOLUCIÓN N° 51/2023 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

Renovables de esta Facultad, señorita **Chiara PRIGIONE** (DNI. N° 41.884.917 – Legajo N° 4000658), en calidad de estudiante beneficiaria, para realizar un intercambio durante el primer semestre de 2023 en la Bordeaux Sciences Agro, Bordeaux, FRANCIA, en el marco PROGRAMA ARFAGRI (FRANCIA), Proyecto PUMA, un monto de **PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000)**, en concepto de refuerzo de beca para pago de complemento de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a transferir los montos citados a las respectivas cuentas bancarias personales de las beneficiarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 51/2023 _ _ _ _
LJC.